



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

### DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/ETSAE0226/00003958 -E

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos del ET, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. n.º 46, de 22/03/2014) modificada por Orden DEF/1653/2015 de 21 de Julio (BOD 154/2015 de 10/08) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA  
Apellidos y Nombre: MARZAL HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER  
Cargo: PUBLICACION ORDEN JIAESUR TENIENTE CORONEL JEFE ACCTA DE LA JIAE SUR  
Fecha: 05/08/2024 12:36

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2024/ETSAE0226/00003958 -E** (SUMINISTROS), promovido por JSUIGE 2 (ETU222682), y objeto "**Suministro de material necesario para la confección de menús y distribución en el comedor del acuartelamiento Santa Ana (Cáceres).**", importe de 135.908,41 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 135.908,41 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 12 121M2 660, de fecha 19/06/2024.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad - precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 05/08/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

## **R E S U E L V O**

1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/ETSAE0226/00003958 -E y tramitado por el procedimiento Abierto Simplificado, a la empresa ES000B92808831 - VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA, SL (Mail: ventura@venturahosteleria.es) por un importe de 94.985,00 €.

<b>AÑO</b>	<b>APLIC. PRESUP.</b>	<b>TOTAL DIVISA</b>	<b>DIVISA</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
2024	14 12 121M2 660	94.985,00	EUR	94.985,00

Correo Electrónico

jiaesur\_contratacion@mde.es

NR:

Avda. de la Borbolla 27  
41013 Sevilla  
TEL: 954.248.483  
FAX: 954248119



Base Imponible de Adjudicación: 78.500,00 €

Impuestos: 16.485,00 €

El plazo de ejecución del contrato será 20 días desde la formalización del contrato.

La empresa ES000B92808831 - VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA se compromete a:

1. Oferta económica: SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS euros (78.500,00 €) más el IVA que corresponda.

IVA: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO euros (16.485,00 €).

Total importe IVA incluido: NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO euros (94.985,00 €).

ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL MAXIMO SIN IVA	PRECIO TOTAL MAXIMO CON IVA
SKYLINE PREMIUM HORNO 20 GN 2/1	2	20.600,00	41.200,00	49.852,00
BAÑO MARIA HUMEDO CON RESERVA CALIENTE	4	1.500,00	6.000,00	7.260,00
SELF CORREBANDEJAS TUBO REDONDO	8	120,00	960,00	1.161,60
JUEGO SOPORTE PANTALLAS TUBO REDONDO	8	110,00	880,00	1.064,80
PANTALLA DE LUZ SPL-4GN	8	170,00	1.360,00	1.645,60
CRISTALES RECTOS SCRI-4GN	8	70,00	560,00	677,60
BAÑO MARIA HUMEDO SIN REVERVA	4	1.200,00	4.800,00	5.808,00
CUBA FRIA CON RESERVA	4	1.800,00	7.200,00	8.712,00

2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

3º.- Toda vez que el importe de la presente adjudicación se eleva a 94.985,00€ y que existe crédito retenido por importe de 135.908,41€, la diferencia que se produce de

Correo Electrónico

jiaesur\_contratacion@mde.es

NR:

Avda. de la Borbolla 27  
41013 Sevilla  
TEL: 954.248.483  
FAX: 954248119



40.923,41€ deberá anularse con objeto de incrementar el crédito disponible en la aplicación presupuestaria con cargo a la cual se va a financiar el contrato.

4º.- NOMBRAR COMO RESPONSABLE DEL CONTRATO A:

EMPLEO/CARGO: TENIENTE CORONEL JEFE NEGOCIADO SERVICIOS DE  
ACUARTELAMIENTO DE SUIGESUR  
NOMBRE: FERNANDO CARRICONDO BLÁZQUEZ  
CORREO ELECTRÓNICO: [fcarbla@et.mde.es](mailto:fcarbla@et.mde.es)  
TLF CIVIL 669607166

La presente Resolución no agota la vía administrativa y podrá interponerse Recurso Especial en Materia de Contratación contra la misma, siempre que resulte de aplicación lo indicado en el art. 44.1 LCSP. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito, que deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución (art. 50.1 LCSP), ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de conformidad con lo indicado en los arts. 44 a 60 LCSP. En el caso de no reunir los requisitos del art. 44.1 LCSP, la presente Resolución podrá ser objeto de recurso de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de las Jurisdicción Contencioso-Administrativa (art. 44.6 LCSP). Notifíquese la presente Resolución a todos los interesados en la licitación, en la forma establecida en los arts. 40 a 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos en la ley.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

Correo Electrónico

[jiaesur\\_contratacion@mde.es](mailto:jiaesur_contratacion@mde.es)

NR:

Avda. de la Borbolla 27  
41013 Sevilla  
TEL: 954.248.483  
FAX: 954248119



Correo Electrónico

[jiaesur\\_contratacion@mde.es](mailto:jiaesur_contratacion@mde.es)

NR:

Avda. de la Borbolla 27  
41013 Sevilla  
TEL: 954.248.483  
FAX: 954248119